



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE MEDIOS

Quito, martes 6 de marzo de 2018

El medio de comunicación: RADIO HOLA con Razón Social: GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS, con RUC: 0600745319001, de clasificación: RADIO, de tipo PRIVADO, cuya cobertura es de alcance REGIONAL - LOCAL; ha cumplido con el Registro Público de Medios de Comunicación Social, de conformidad con lo que establece el artículo 88 de la Ley Orgánica de Comunicación, y el artículo 37 de su Reglamento General. Este certificado tiene vigencia hasta el 31/03/2019.

Para validar el código de registro por favor ingrese al siguiente link:
<http://registro.cordicom.gob.ec>

Código de validación: PRMC1NWE

Soc. Carlos Groner
Director de Investigación y Análisis
Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS

RUC:0600745319001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS** con RUC **0600745319001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **ENERO 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 1 de marzo de 2018 9:01

Código de verificación: **SRICCT2018000037107**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 0600745319001
APELLIDOS Y NOMBRES: GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 19/01/1950 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/11/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/12/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: LEOPOLDO ORMAZA Numero: J-5 Interseccion: JUAN CHIRIBOGA Referencia: CIUADELA LOS ALAMOS DOS, A UNA CUADRA DEL INSTITUTO VICENTE ANDA AGUIRRE Telefono: 032306714 Email: holafm98@hotmail.com Celular: 0999777483

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ CHIMBORAZO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000439529
Fecha: 01/03/2018 08:58:04 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

0600745319001

APELLIDOS Y NOMBRES:

GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/1999

NOMBRE COMERCIAL: RADIO HOLA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: VELASCO Calle: VELOZ Numero: 42-75 Interseccion: LOS SAUCES Referencia: FRENTE A LA COOPERATIVA JESUS DEL GRAN PODER Edificio: TORRES HOSPISAJ SIGLO XXI Piso: 4 Oficina: 414 Telefono Trabajo: 032966276 Fax: 032966276 Email: radioholariobamba@hotmail.com Email: holafm98@hotmail.com Telefono Trabajo: 032942152 Celular: 0999777483 Web: WWW.MGRADIOHOLA.COM.EC Telefono Domicilio: 032603714



Código: RIMRUC2018000439529

Fecha: 01/03/2018 08:58:04 AM



Consulta Resumida de Planillas

Fecha : 01/03/2018

Periodo de Pago	Fecha Max. de pago
2018 - 2	2018/03/15

Nombre o Razón Social de la Empresa	N° RUC
GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS RADIO HOLA	0600745319001

Dirección Centro Adm. de la Empresa	Sector Municipal	Teléfono
LOS PINOS. VELOZ . 4275. LOS SAUCES. HOSPITAL SAN JUAN.		2966276

Apellidos y Nombre del representante legal Pagador o Habilitado
GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS

Esta planilla es pagada con :
FONDOS PROPIOS

Detalle de la Planilla

CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Nº	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte	% Aporte Adic	Aporte Adic	% Cesan Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Marca Tiempo Parcial	Adic Tiempo Parcial
2	0603366683	ALARCON DIAZ NATALIA ALEXANDRA	193.00	15	0.00	41.69		0.00		0.00	1.00	1.93		8.51
1	1600117475	BENITEZ ESPINOZA YADIRA NARCIZA	250.00	15	0.00	54.00		0.00		0.00	1.00	2.50		6.72
Totales			443.00			95.69		0.00		0.00		4.43		15.23

Relación de Trabajo	Total Valor Sueldo	Total Aporte Normal	Total CCC	Total Aporte Adicional
16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	443.00	91.26	0.00	0.00
TOTAL	443.00	91.26	0.00	0.00
TOTAL A PAGAR	91.26			



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

La Sociedad de Productores de Fonogramas - SOPROFON, entidad sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo a la normativa oficial y aprobación del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual – IEPI a través de la resolución No. 001 del 17 de Noviembre de 1999 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, quien representa en el territorio ecuatoriano el repertorio administrado de los titulares del derecho conexo sobre los fonogramas, legitimada en virtud de su Estatuto, de los poderes otorgados a su favor, los convenios de representación recíproca y del convenio de recaudación firmado con la Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador (SARIME),

CERTIFICA

Que la emisora **Hola (98,9 Fm - Riobamba)** identificada con número de RUC 0600745319001 y representada legalmente por el señor Manuel Mesías Guevara Freire, ha cumplido con el pago de la licencia necesaria para la comunicación pública de fonogramas, de acuerdo a lo señalado en los artículos 88 y 94 de la Ley de Propiedad Intelectual, por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Esta licencia es de carácter intransferible y no exclusiva, autorizando única y expresamente la comunicación pública de fonogramas de su representación a través de la señal de radiodifusión transmitida mediante ondas hertzianas por la emisora. SOPROFON se reserva los demás derechos estipulados en la Ley a favor de sus representados.

Se firma en la ciudad de Quito a los 16 días del mes de marzo de 2018.


Jorge Altamirano; Ing
Director General



FORMULARIO 102
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC18-00000015

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

No. 149258083

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
			105	No. DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA 0

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	0600745319001	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA GUEVARA FREIRE MANUEL MESÍAS
-----	-----	---------------	-----	---

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DE RESULTADOS				VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
ACTIVO				INGRESOS						
ACTIVOS CORRIENTES								TOTAL INGRESOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	311	+		VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6011	+		6012		
INVERSIONES CORRIENTES	312	+		VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021	+		6022		
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	313	-		EXPORTACIONES NETAS	6031	+		6032		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	+	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	6041	+	6042		
		DEL EXTERIOR	315	+	INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051	+	6052		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061	+	6062		
		DEL EXTERIOR	317	+	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071	+	6072		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	DIVIDENDOS	6081	+	6082		
		DEL EXTERIOR	319	+	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PÚBLICOS	6091	+	6092	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	+		DE OTRAS LOCALES	6101	+	6102	
		DEL EXTERIOR	321	+		DEL EXTERIOR	6111	+	6112	
	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFFECTIVO	322	+	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6121	+	6122		
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFFECTIVO	323	+	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6131	+	6132		
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	RELACIONADOS	324	-	OTRAS RENTAS	6141	+	6142			
	NO RELACIONADOS	325	-	INGRESOS PERCIBIDOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)	6151	=				
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS	326	+	TOTAL INGRESOS SUMAR DEL 6011 AL 6141	6999	=				
	NO RELACIONADOS	327	+	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6001	=				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	328	+	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002	=				
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	329	+	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE REGISTRA INGRESOS POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL? (INFORMATIVO)	6003	=				
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	330	+							
	OTROS	331	+	COSTOS Y GASTOS						

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018027900017	871582841931	09/03/2018	1

INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (no para la construcción)		332	+	COSTO				GASTO		VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	333	+		INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	+					
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (no para la construcción)	334	+		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7011	+			7013		
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	335	+		COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA	7021	+			7023		
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	336	+		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7031	+		7032	+		7033
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	337	+		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7041	-					
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	338	+		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7051	+					
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	339	+		COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061	+				7063	
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	340	+		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071	+				7073	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	341	-		(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7081	-					
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	342	+		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7091	+					
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	343	+		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7101	-					
COSTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO)	344	+		INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7111	+					
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	345	+		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7121	-					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	349	=		SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7131	+		7132	+		7133
ACTIVOS NO CORRIENTES				BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7141	+		7142	+		7143
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS				APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7151	+		7152	+		7153
TERRENOS	350	+		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161	+		7162	+		7163
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	351	+		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171	+		7172	+		7173
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	352	+		ARRENDAMIENTOS	7181	+		7182	+		7183
MUEBLES Y ENSERES	353	+		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191	+		7192	+		7193
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	354	+		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201	+		7202	+		7203
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	355	+		PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211	+		7212	+		7213
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	356	+		SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221	+		7222	+		7223
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	357	+		TRANSPORTE	7231	+		7232	+		7233
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	358	+		PROVISIONES	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7241	+		7242	+	7243
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	359	+			PARA DESAHUCIO	7251	+		7252	+	7253
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	360	+			PARA CUENTAS INCOBRABLES				7262	+	7263
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	361	-			POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	7271	+		7272	+	7273
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	362	-			POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7281	+		7282	+	7283
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	363	+			OTRAS PROVISIONES	7291	+		7292	+	7293
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	364	-			ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	7301	+		7302	+
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	365	-		DEL EXTERIOR		7311	+		7312	+	7313
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	366	+		COMISIONES	LOCAL	7321	+		7322	+	7323
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	367	-			DEL EXTERIOR	7331	+		7332	+	7333



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018027900017

NÚMERO SERIAL

871582841931

FECHA RECAUDACIÓN

09/03/2018

PÁGINA

2

(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	368	-			INTERESES BANCARIOS	LOCAL	7341	+		7342	+		7343		
ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)	369	+				DEL EXTERIOR	7351	+		7352	+		7353		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)	370	-			INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	7361	+		7362	+		7363	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)	371	-					DEL EXTERIOR	7371	+		7372	+		7373	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	=					NO RELACIONADOS	LOCAL	7381	+		7382	+		7383
ACTIVOS INTANGIBLES							DEL EXTERIOR	7391	+		7392	+		7393	
PLUSVALÍAS	381	+			PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7401	+		7402	+		7403		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	382	+				NO RELACIONADAS	7411	+		7412	+		7413		
ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	383	+			OTRAS PÉRDIDAS		7421	+		7422	+		7423		
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	384	+			MERMAS		7431	+		7432	+		7433		
OTROS	385	+			SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		7441	+		7442	+		7443		
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	386	-			GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		7451	+		7452	+		7453		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	387	-			GASTOS DE GESTIÓN					7462	+		7463		
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	=			IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS					7472	+		7473		
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					GASTOS DE VIAJE		7481	+		7482	+		7483		
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	411	+		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		7491	+		7492	+		7493		
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	412	+		DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACCELERADA	7501	+		7502	+		7503		
	OTRAS	413	+			NO ACCELERADA	7511	+		7512	+		7513		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	414	+	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7521	+		7522	+		7523		
		DEL EXTERIOR	415	+	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		7531	+					7533		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	416	+	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7542	+		7543		
		DEL EXTERIOR	417	+	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7551	+					7553		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	418	+	OTRAS AMORTIZACIONES		7561	+		7562	+		7563		
		DEL EXTERIOR	419	+	SERVICIOS PÚBLICOS		7571	+		7572	+		7573		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	420	+	PAGOS POR OTROS SERVICIOS		7581	+		7582	+		7583		
		DEL EXTERIOR	421	+	PAGOS POR OTROS BIENES		7591	+		7592	+		7593		
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS)	422	-			EROGACIONES EFECTUADAS MEDIANTE EL USO DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		7601	+							
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	423	-			GASTOS POR ORGANIZACIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y APORTES DE FOMENTO DE LAS ARTES		7611	+		7612	+		7613		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	424	+			TOTAL COSTOS		7991	=							
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	429	=			TOTAL GASTOS					7992	=				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NO CORRIENTES	431	+			TOTAL COSTOS Y GASTOS (7991+7992)					7999	=				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	432	+			BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)					7001	=				
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES 379+389+429+431+432	439	=			PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)					7002	=				
EFFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)	441	=			PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)					7003	=				
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA															
UTILIDAD DEL EJERCICIO 6999-7999>0															
801 =															

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018027900017

NÚMERO SERIAL

871582841931

FECHA RECAUDACIÓN

09/03/2018

PÁGINA

3

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	442	=		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6999-7999<0	802	=		
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	443	=		BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	=		
TOTAL DEL ACTIVO	349+439	499	=		(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		804	-		
PASIVO					(-) RENTAS EXENTAS		805	-		
PASIVOS CORRIENTES					(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		806	+		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	511	+	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		807	+		
		DEL EXTERIOR	512	+	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		808	+		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	513	+	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula (805 - 808) * 15%		809	+		
		DEL EXTERIOR	514	+	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		810	-		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	515	+	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES		811	-		
		DEL EXTERIOR	516	+	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		812	+		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	517	+	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		813	-		
		DEL EXTERIOR	518	+	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		814	+		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+						
		DEL EXTERIOR	520	+						
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES		815	+	816	-
		DEL EXTERIOR	522	+	DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES		817	+	818	-
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				523	+	UTILIDAD GRAVABLE	819	=		
IMPORTE BRUTO ADEUDADO A LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				524	+	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=		
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO				525	+	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)				
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO				526	+	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES OPERADOR DE ZEDE?	830	=	NO	
OBLIGACIONES CON EL IESS				527	+	DETALLE BENEFICIOS TRIBUTARIOS		DESCRIPCIÓN		VALOR
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				528	+	DETALLE RENTA EXENTA CON MAYOR PARTICIPACIÓN (INFORMATIVO)	7004	=	7005	=
JUBILACIÓN PATRONAL				529	+	DEDUCCIONES ADICIONALES CON MAYOR PARTICIPACIÓN (INFORMATIVO)	7006	=	7007	=
CRÉDITO A MUTUO				530	+					
OTROS PASIVOS FINANCIEROS				531	+					
ANTICIPOS DE CLIENTES				532	+					
PROVISIONES				533	+					
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				534	+					
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				539	=					
PASIVOS NO CORRIENTES										



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018027900017

NÚMERO SERIAL

871582841931

FECHA RECAUDACIÓN

09/03/2018

PÁGINA

4

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	
		DEL EXTERIOR	542	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	
		DEL EXTERIOR	544	+	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	545	+	
		DEL EXTERIOR	546	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	547	+	
		DEL EXTERIOR	548	+	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	
		DEL EXTERIOR	550	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	
		DEL EXTERIOR	552	+	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+	
CRÉDITO A MUTUO			554	+	
ANTICIPOS DE CLIENTES			555	+	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			556	+	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			557	+	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			558	+	
OTRAS PROVISIONES			559	+	
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			560	+	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			569	=	
PASIVOS DIFERIDOS			579	+	
OTROS PASIVOS			589	+	
TOTAL DEL PASIVO		539+569+579+589	599	=	
TOTAL PATRIMONIO NETO			698	=	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		599+698	699	=	

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	AVALÚO		INGRESOS		GASTOS DEDUCIBLES		RENTA IMPONIBLE (INGRESOS - GASTOS DED.)	
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS			481	+	35004.25	491	-	14701.41
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			710	+	0.00			
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL			711	+	0.00	721	-	0.00
OCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)			712	+	0.00	722	-	0.00
ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES	703	0.00	713	+	0.00	723	-	0.00
ARRIENDO DE OTROS ACTIVOS	704	0.00	714	+	0.00	724	-	0.00
RENTAS AGRÍCOLAS	705	0.00	715	+	0.00	725	-	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018027900017

NÚMERO SERIAL

871582841931

FECHA RECAUDACIÓN

09/03/2018

PÁGINA

5

INGRESO POR REGALÍAS		716	+		0.00											
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		717	+		0.00											
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		718	+		0.00											
DIVIDENDOS		719	+		0.00											
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		720	+		0.00											
OTRAS RENTAS GRAVADAS		730	+		0.00	731	-		0.00							
SUBTOTAL		729	=		35004.25	739	=		14701.41							
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA						819-829+729-739		749	=	20302.84						
SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA						741	+		0.00	751	-		0.00	759	=	0.00
SUBTOTAL BASE GRAVADA						749+759		769	=	20302.84						
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES						APLICABLE AL PERÍODO										
DEDUCCIÓN GALÁPAGOS						768	-		0.00							
GASTOS PERSONALES - ARTE Y CULTURA						767	-		0.00							
GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN						771	-		0.00							
GASTOS PERSONALES - SALUD						772	-		0.00							
GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN						773	-		0.00	TOTAL GASTOS PERSONALES						
GASTOS PERSONALES - VIVIENDA						774	-		0.00	SUMAR DEL 767 AL 775						
GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA						775	-		0.00	780	=	0.00				
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD						776	-		11290.00							
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	740	TIPO DE BENEFICIARIO						N								
	750	IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A QUIEN SUSTITUYE (C.I. O PASAPORTE)														
	760	PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD						0.00								
	MONTO DE EXONERACIÓN						777	-		0.00						
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA						770	+			778	-		0.00			
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES						SUMAR DEL 767 AL 778			779	=	11290.00					
OTRAS RENTAS EXENTAS			VALOR IMPUESTO PAGADO		INGRESOS											
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS			781	0.00	783	+	0.00									
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			782	0.00	784	+	0.00									
PENSIONES JUBILARES					786	+	0.00									
OTROS INGRESOS EXENTOS					787	+	88.98									
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS					789	=	88.98									
RESUMEN IMPOSITIVO																
BASE IMPONIBLE GRAVADA						769-779	832	=	9012.84							
TOTAL IMPUESTO CAUSADO							839	=	0.00							



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018027900017

NÚMERO SERIAL

871582841931

FECHA RECAUDACIÓN

09/03/2018

PÁGINA

6

(=) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA DEL DECRETO EJECUTIVO No. 210 (Trasladar el campo 873 de la declaración del periodo anterior)	823	=	
(-) ANTICIPO PAGADO	840	-	0.00
(=) TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE LA PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA Y SALDO DEL ANTICIPO)	(Trasládese el campo 879 de la declaración del periodo anterior)	841	=
(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210	824	-	
(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	825	=	
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	839-841>0	842	= 0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	839-841<0	843	= 0.00
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO DESPUÉS DE REBAJA	844	+	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	-	295.58
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	846	-	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS	847	-	0.00
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	-	0.00
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	-	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	-	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISD EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES CPT)	851	-	0.00
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	-	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852>0	855	= 0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852<0	856	= 295.58
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	= 0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		869	= 295.58
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS	880	= 0.00
	(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	881	- 0.00
	(+) OTROS CONCEPTOS	882	+ 0.00
	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	(880-881+882)	879
ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	871	+ 0.00
	SEGUNDA CUOTA	872	- 0.00
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	+ 0.00
PAGO PREVIO (Informativo)		890	= 0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
INTERES	897	USD	0.00
IMPUESTO	898	USD	0.00
MULTA	899	USD	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2018027900017

871582841931

09/03/2018

7

TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	0.00	
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00	
MULTAS											904	+	0.00	
TOTAL PAGADO											999	=	0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	0.00	
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00	
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS					DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		916	Resol No.		918	Resol No.	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00
									919	USD	0.00	920		0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)														
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte				0600745319	199	RUC No.							



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2018027900017

871582841931

09/03/2018

8

LICENCIA DE USO DE LOS REPERTORIOS MUSICALES ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS.

La Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, representada legalmente por su Director General, Señor David Checa Bustamante, o su apoderado, a través de este documento, concede LICENCIA para la utilización de los repertorios musicales que se encuentran bajo su administración y responsabilidad, en los siguientes términos:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- SAYCE es una Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor, debidamente autorizada para funcionar por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, según Resolución 004 del 15 de diciembre de 1999.

Para efectos del presente contrato, se entenderá que el repertorio administrado por SAYCE comprende las composiciones musicales (con o sin letra), cuyos titulares del derecho (autores, compositores, editores y demás derechohabientes), hayan confiado y/o le confíen en el futuro su administración a SAYCE, por lo tanto, autorizada para emitir licencias y recaudar los derechos de autor que genere el uso de dichas obras en el territorio del Ecuador. La remuneración pactada en este instrumento es única y exclusivamente por el uso de las obras administradas por SAYCE, entendiéndose que las obras no administradas, no han sido consideradas en esta licencia.

SEGUNDA.- LICENCIA.- Por lo manifestado, la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS, SAYCE confiere una licencia de uso, única no exclusiva e intransferible, para la comunicación pública de las obras de su repertorio a:

Representante legal/propietario(a):	GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS		
Concesionario de:	RADIO HOLA	Tipo de medio:	RADIO
Ruc:	0600745319001	Teléfono:	0999777483/ 032966276
Frecuencia/ Tipo Canal/ Tipo AVS:	RADIO HOLA 98 FM		
Provincia / Ciudad:	CHIMBORAZO / RIOBAMBA		
Dirección:	VELOZ 42-75 Y LOS SAUCES		
e-mail del usuario:	radioholariobamba@hotmail.com		
Factura No:	001-200-000007348	Vigencia de la licencia:	AÑO 2017

Esta licencia no comprende la presentación en vivo de artistas, interprete, puesto que esta actividad requerirá de autorización expresa y concertada previamente.

TERCERA. - PLAZO. - El plazo de la licencia de uso a que se refiere la cláusula primera, es de un año calendario y que se contará a partir del 1ero de enero al 31 de diciembre de cada año.

CUARTA.- PAGO DE DERECHOS.- Los derechos económicos de las obras licenciadas se cancelarán dentro del primer trimestre de cada año, conforme las tarifas aprobadas por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, que constan en el R.O. Nro. 653 de 5 de marzo del 2012 o el que se encuentre vigente a la fecha.

Por el otorgamiento de esta licencia anual, de conformidad al pliego tarifario vigente de SAYCE, el **USUARIO** debe cancelar el valor establecido en la factura referida en la cláusula segunda del presente documento y que se entrega como comprobante de pago debidamente autorizado por el SRI.

POR/ SAYCE:

Sr. Usuario este documento **NO CONSTITUYE COMPROBANTE DE PAGO** por el Derecho de Autor; **exija la FACTURA** debidamente autorizada por el SRI.

SAYCE MATRIZ: Finlandia 192 y Suecia – Edif. Escandinavia Loft, Tercer Piso – Telfs: (02) 3330127 – 3330160

www.sayce.com.ec • [@sayceoficial](https://twitter.com/sayceoficial) • [f Sociedad de Autores del Ecuador](https://www.facebook.com/SociedaddeAutoresdelEcuador)

